



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
Lucanas - Puquío

DECRETO DE ALCALDIA N° 007-2018-CM/MPLP.

Puquío, mayo 07 de 2017.

**EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO**

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, siendo los Gobiernos Locales, entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, que promueven el bienestar social y los valores cívicos de la comunidad;

Que, el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Decretos de Alcaldía son normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal, y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, en el marco de la LXXXVI (86°) Feria Patronal, Regional y Agropecuaria, en homenaje a la Sagrada Imagen del "Señor de la Ascensión", se realizará en nuestra ciudad diferentes actividades, cívicas, culturales, religiosas, deportivas, entre otras; por lo que es menester reconocer la importancia de nuestras festividades, donde la participación de las instituciones públicas, privadas, educativas, comunidades campesinas, organizaciones sociales de base y la población en su conjunto debe de ser preponderante por nuestras festividades;

Que, por decisión del despacho de alcaldía, se ha declarado a nivel de la jurisdicción del distrito de Puquío; día feriado no laborable el jueves 10 de mayo de 2018, por estar cumpliendo el LXXXVI (86°) aniversario de nuestras Fiestas Patronales, Regionales y Feria Agropecuaria, en homenaje a la sagrada imagen del "Señor de la Ascensión";

Que, por tratarse de un acontecimiento cultural importante, esta corporación, en aras de dar las facilidades del caso a las autoridades, jefes de los sectores públicos y privados, y trabajadores que laboran dentro de la jurisdicción distrital de Puquío, ha considerado declarar día cívico feriado no laborable el jueves 10 de mayo de 2018, con la finalidad de que participen en las ceremonias programadas en la fecha indicada anteladamente:

Por lo expuesto, y; estando a lo dispuesto por el Despacho de la Alcaldía, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE DECRETA:**

**Artículo Primero.- DECLARAR**, el día jueves 10 de mayo de 2018, **FERIADO CÍVICO NO LABORABLE** a nivel de la jurisdicción del distrito de Puquío, con motivo de celebrarse **"LA LXXXVI (86°) FERIA PATRONAL, REGIONAL Y AGROPECUARIA EN HOMENAJE A LA SAGRADA IMAGEN DEL "SEÑOR DE LA ASCENSIÓN"**.

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR** el presente Decreto de Alcaldía a todas las autoridades, jefes de los sectores públicos y privados, comunidad educativa en general, comunidades campesinas, organizaciones sociales de base, y población en general de la jurisdicción del distrito de Puquío, a efecto de que tomen debido conocimiento de los alcances del mismo, así como a los órganos estructurados de la MPLP, con las formalidades establecidas por Ley.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Secretaría General, oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, la difusión del presente Decreto.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique, comunique y se cumpla de acuerdo a Ley.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LUCANAS - PUQUIO

*Wilber A. Velarde Rojas*  
ALCALDE